

ASUNTO: Aprobación del contrato programa de la Fundación Casa de la India para el año 2026.
Expte.: 2026/CPR_01/000004
ÓRGANO DECISORIO: Junta de Gobierno

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente 2026/CPR_01/000004 relativo a la aprobación del contrato programa de la Fundación Casa de la India para el año 2026, y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Concejalía de Turismo, Eventos y Marca Ciudad tiene entre sus competencias delegadas por Decreto 2023/5115 de 19 de junio de 2023, la Fundación Casa de la India, entidad dependiente del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad.

Segundo.- La Fundación Casa de la India forma parte del sector público local del Ayuntamiento de Valladolid, y percibe subvenciones para el funcionamiento de su actividad de acuerdo con los fines recogidos en sus estatutos, motivo por el cual se ha elaborado el contrato programa con el Ayuntamiento de Valladolid para el año 2026.

Tercero.- Consta en el expediente el borrador del contrato programa elaborado por la Fundación Casa de la India, así como los preceptivos informes jurídico y de fiscalización.

Cuarto.- Según figura en la cláusula cuarta del contrato programa está prevista la concesión por el Ayuntamiento de Valladolid de una subvención nominativa de 156.000 €, prevista en el vigente presupuesto municipal y en el Plan Operativo anual de Subvenciones 2026 aprobado por Decreto nº 2026/2135, de 9 de abril.

El libramiento de fondos a favor de la Fundación Casa de la India, según dicha cláusula cuarta, se realizará de la siguiente forma:

- Anticipo de 95.000 €, antes del 31 de enero de 2026, que ya se aprobó por Decreto nº 2026/255, de 19 de enero.
- Pago de 61.000 €, efectivo con anterioridad al 28 de junio de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De acuerdo con el artículo 44 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2026 "se estipularán Contratos Programas con el Ayuntamiento de Valladolid o sus Organismos Autónomos, tanto para sus Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales, Consorcios y cualquier otro Ente dependiente o que participe el Ayuntamiento, que reciban subvenciones de explotación y de capital u otra aportación de naturaleza distinta con cargo a los Presupuestos Generales del Ayuntamiento".

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tfno: 983 42 60 87
E-mail: setemc@ava.es

Página 1/2

Código Seguro de Verificación	IVVH3SH2ZH45T6JPU4WUOBPOGM	Fecha	08/06/2026 12:26:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SH2ZH45T6JPU4WUOBPOGM	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3STZJBUCCLKV6VQNVMP3AJY	Fecha	23/06/2026 13:28:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3STZJBUCCLKV6VQNVMP3AJY	Página	1/3





Segundo. - El órgano competente para la adopción del presente acuerdo es la Junta de Gobierno de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid.

Por todo ello, examinados los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expuestos y considerando que no existe ningún inconveniente jurídico para su aprobación,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el Contrato Programa de la Fundación Casa de la India con el Ayuntamiento de Valladolid para el año 2026, el cual figura de forma digital en el documento en pdf número 11 del expediente, con el nombre: **"11_ CONTRATO PROGRAMA Fundación Casa de la India 2026"**

SEGUNDO: Aprobar y comprometer un gasto de **156.000 €** con cargo a la aplicación presupuestaria **09/432.1/482.05** del vigente presupuesto municipal a favor de la **Fundación Casa de la India** con **NIF G-47513080** para hacer frente a los compromisos de gasto que la ejecución del contrato programa conlleva.

TERCERO: Proceder al reintegro de 95.000 €, como consecuencia del anticipo de Tesorería aprobado a favor de dicha entidad por Decreto nº 2026/255, de 19 de enero, al concepto no presupuestario 10.053 "Anticipos y Préstamos a entidades del grupo", una vez que se vaya a realizar el pago del gasto comprometido con la Fundación Casa de la India conforme a lo dispuesto en la cláusula cuarta del contrato programa.

CUARTO: La justificación por parte de la Fundación Casa de la India de la aportación realizada por el Ayuntamiento de Valladolid, se realizará mediante la presentación de la documentación exigida en la cláusula octava del citado contrato programa.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica
LA TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
ÁREA DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD
María Martínez Fernández

Visto Bueno y Conforme
LA DIRECTORA DEL ÁREA
DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD

Ana Isabel Mellado Fraile

**LA PRESENTE PROPUESTA SE EMITE CON ANTERIORIDAD A LOS PRECEPTIVOS
INFORMES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL**

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tfno: 983 42 60 87
E-mail: setemc@ava.es

Página2/2

Código Seguro de Verificación	IVVH3SH2ZH45T6JPU4WUOBPOGM	Fecha	08/06/2026 12:26:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SH2ZH45T6JPU4WUOBPOGM	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3STZJBUCCLKV6VQNVMP3AJY	Fecha	23/06/2026 13:28:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3STZJBUCCLKV6VQNVMP3AJY	Página	2/3



Asunto: Contrato Programa con la Fundación Casa de la India para el año 2026

Expediente: 2026/CPR_01/000004

Ayuntamiento de Valladolid
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión Ordinaria del día 22 de junio de 2026

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

VºBº y cúmplase,
EL ALCALDE
Jesús Julio Carnero García

Acordado y Certifico,
EL SECRETARIO DE LA JUNTA
Rodrigo Nieto García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Correo-e: sga@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH3STZJBUCLV6VQNVMP3AJY	Fecha	23/06/2026 13:28:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3STZJBUCLV6VQNVMP3AJY	Página	3/3

